

Spanisch-Klausur

1.7.2006

C. Molinero u. a. (Hg.): Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo, Barcelona 2003, S. XII f.

[Hay] ya una literatura importante sobre la represión, pero lo que en este volumen se intenta, como resultado de la confluencia de una serie de líneas de trabajo en pleno desarrollo, es trazar una visión de conjunto de lo que representaron campos de concentración y cárceles en el sistema político del franquismo.]

[Conocemos bien la brutalidad de la represión practicada durante los años de la guerra.] [Al margen de las ejecuciones más o menos regulares, se llenaron de prisioneros los campos de concentración, las cárceles y toda una serie de lugares de reclusión improvisados en conventos, cines, sótanos de ayuntamientos, castillos, escuelas y otros espacios cerrados.] No es difícil comprender que fueran tantas las víctimas si se tiene en cuenta que la base legal para la represión era un bando de guerra dictado por la Junta Nacional de Defensa¹ en Burgos el 28 de julio de 1936 que [...] dejaba un amplio margen [...] a los militares para calificar los delitos [...].

[Lo más significativo, sin embargo, es que la represión y los encarcelamientos prosiguieron sin tregua una vez acabada la guerra, aunque ahora hubiese unas nuevas leyes que los regulaban.]

[En primer lugar la «ley de responsabilidades políticas» del 9 de febrero de 1939, en vigor hasta 1945, que se refería a la responsabilidad de las «personas tanto jurídicas como físicas que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden [...]».] Para juzgar estos casos se creaban tribunales especiales integrados por representantes del ejército, de la magistratura y de la Falange². [...]

La continuidad del proceso explica que incluso los campos de concentración sobreviviesen, hasta el punto que todavía en 1944, a los cinco años de acabada la contienda, se pensaba en crear otros nuevos. Y las cárceles seguían llenas.

¹ Junta Nacional de Defensa: Nationaler Verteidigungsrat. Politisches Koordinationsgremium der Frankisten im Bürgerkrieg, gegründet im Juli 1936.

² Falange: Faschistische Einheitsorganisation, seit 1937 unter der Kontrolle Francos.